

FACULTAD DE

PSICOLOGÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2024 Y PRESUPUESTO DE 2025

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2024, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

- 1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2025, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 15 de marzo del ejercicio corriente.
- 2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
- 3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2024. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2025 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5451-7454-3751p4368-5239				
Firmado Por María Mercedes Fernández Torres Fecha 04/04/2025				
	Juan Manuel Llopis Marin			
ID. FIRMA	afirma.ual.es 5451-7454-3751P4368-5239		PÁGINA	1/5



Reunida la Junta de Facultad el día 4 de abril de 2025, vistos los antedichos artículos, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2024 y el siguiente presupuesto para el año 2025.

I. LIQUIDACIÓN 2024

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2024 en los siguientes términos:

A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 6.043,53 €	
Acción 1. Docencia de Másteres	3.907,35 €	
Acción 2. Docencia de Grados	2.136,18 €	

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 900,00 €
Acción 1. Difusión de la Investigación	900,00 €
Acción 2. Colaboración Premio Investigación Huarte	€

C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 2.492,22 €
Acción 1. Jornadas, Conferencias y Talleres y su difusión	2.492,22€
Acción 2. Apoyo a la Formación Estudiantes (Idiomas,	
Docimoteca, etc.)	

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 16.128,99 €
Acción 1. Actividades Extensión y Patrón de la Facultad	7.515,69 €
Acción 2. Delegación de Estudiantes	2.500,00 €
Acción 3. Actos de Graduación	2.538,10 €
Acción 4. Actos de representación de cargos académicos	3.075,20 €
Acción 5. Colaboración con Colegios profesionales	500,00 €

E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 10.995,91 €	
Acción 1. Gastos de Material (fungible e inventariable)	921,45 €	
Acción 2. Telefonía y STIC	1.840,21 €	
Acción 3. Otros Gastos	8.234,25 €	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5451-7454-3751P4368-5239				
Firmado Por María Mercedes Fernández Torres Fecha 04/04/2025				04/04/2025
Juan Manuel Llopis Marin				
ID. FIRMA			PÁGINA	2/5



INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como, por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Kavehome Mesa Comedor	400,00€
Monitor LG 75" UH5J-M 24/7 DSDevices DSCS9X Player Android para XIBo	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
8 sillas	320,87 €
Transferencias	
160.905 DELEGACIÓN ESTUDIANTES	
100.505 DELEGACION ESTODIANTES	2.300,00 €
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ	
	600,00 €
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ	600,00 €
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	2.300,00 € 600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00
500.130 GRUPO INVESTIGACION, MARIA TERESA DAZA GONZALEZ 500.155 GRUPO INVESTIG. HUM1047, FERNANDO CAÑADAS PÉREZ 122.053 CIBIS, Transferencia Docencia e Investigación	600,00 € 300,00 € 300,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5451-7454-3751P4368-5239				
Firmado Por María Mercedes Fernández Torres Fecha 04/04/2025				
Juan Manuel Llopis Marin				
ID. FIRMA	afirma.ual.es 5451-7454-3751P4368-5239		PÁGINA	3/5

5451-7454-3751P4368-5239



II. REPARTO PRESUPUESTOS 2025

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2025 ascienden a 36.241,52 €.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados o, en su caso, otros remanentes incorporados 54.860,34 € para el ejercicio 2025.

II.2. Gastos.

Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2025 en los siguientes términos:

A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 52.800,00 €
Acción 1. Docencia de Másteres	5.800,00€
Acción 2. Docencia de Grados	2.000,00€
Acción 3. Infraestructuras y elementos derivados	45.000,00€

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 1.500,00 €	
Acción 1. Difusión de la Investigación	1.000,00€	
Acción 2. Colaboración Premio Investigación Huarte	500,00€	

C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 2.000,00 €	
Acción 1. Apoyo a la Formación Estudiantes (Idiomas,	2.000,00€	
Docimoteca, etc.)		

D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: € 20.800,00€
Acción 1. Actividades Extensión (jornadas, talleres, conferencias, Patrón de la Facultad)	12.000,00€
Acción 2. Delegación de Estudiantes	2.500,00€
Acción 3. Actos de Graduación	2.800,00€
Acción 4. Actos de representación de cargos académicos	3.000,00 €
Acción 5. Colaboración con Colegios profesionales	500,00€

E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 14.001,86 €	
Acción 1. Gastos de Material (fungible e inventariable)	2.000,00€	
Acción 2. Telefonía y STIC	2.000,00€	
Acción 3. Otros Gastos	10.001,86	

TOTAL GASTO:	91.101,86 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5451-7454-3751P4368-5239				
Firmado Por María Mercedes Fernández Torres		Fecha	ha 04/04/2025	
Juan Manuel Llopis Marin				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5451-7454-3751P4368-5239	PÁGINA	4/5



	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Transferencias	
	€

El Secretario de la Facultad,	La Decana de la Facultad,	
D. Juan Manuel Llopis Marín	Dña. María Mercedes Fernández Torres	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5451-7454-3751P4368-5239				
Firmado Por María Mercedes Fernández Torres			Fecha	04/04/2025
Juan Manuel Llopis Marin				
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5451-7454-3751P4368-5239	PÁGINA	5/5
5451-7454-3751F4368-5239				